



**HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"**

Corrientes, 01 de Junio de 2023.-

DECLARACIÓN N° 106

VISTO:

- La conmemoración del "Día Mundial de la Leche" que se celebra el 1 de junio de cada año, Y;

CONSIDERANDO:

Que, este día se celebra el Día Mundial de la Leche, una fecha proclamada por la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), con el objetivo de tratar cuestiones relacionadas con el sector lechero en todo el mundo y para incentivar el consumo de leche en todo el mundo.

Que, la leche es un alimento muy nutritivo que proporciona energía, proteínas y micronutrientes a quienes la consumen, y contribuye a reducir el hambre y la desnutrición en el mundo.

Que, es uno de los alimentos más completos que existen además de ser el primer alimento que toman los seres humanos al nacer.

Que, un vaso de leche aporta aproximadamente un 30% de la dosis diaria de calcio recomendada, elemento imprescindible para la formación y desarrollo de los huesos. Contiene otros nutrientes necesarios para la vida como fósforo, magnesio, zinc, yodo, selenio y vitaminas A, D y del complejo B, también contiene ácidos grasos, hidratos de carbono, proteínas y agua.

Que, además, son múltiples los beneficios de consumir leche y derivados lácteos, como yogures y quesos. Ayuda a conciliar el sueño. Antes de acostarse iba bien para relajarse, es importante para la hidratación, ya que contiene gran cantidad de agua. Previene enfermedades crónicas no transmisibles como diabetes, la hipertensión o trastornos cardiovasculares. Ayuda a mantener los huesos sanos y fuertes, gracias al calcio y otros elementos. Previene las afecciones dentarias y bucales. Neutraliza la acidez estomacal ya que es alimento alcalino. Promueve el crecimiento de la flora bacteriana intestinal.

Que, es recomendable la ingesta de al menos tres porciones de lácteos o derivados al día, siendo muy importante crear el hábito en los niños.



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
"1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

2//

Corrientes, 01 de Junio de 2023,-

DECLARACIÓN N°

106

Que, es un alimento muy nutritivo y beneficioso para el organismo, pero muchas personas desarrollan intolerancia a la lactosa.

Que, en ese caso, los expertos recomiendan consumir leche con bajo contenido en lactosa, o sin lactosa, o probar con otros productos lácteos como los yogures y el queso que tienen menos cantidad de lactosa que la leche en sí. Además de las leches sin lactosa, existen bebidas de soja, arroz, avena que pueden de alguna manera sustituir a la leche.

POR ELLO:

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE CORRIENTES
DECLARA**


ARTÍCULO 1°.-: DE INTERÉS del Honorable Concejo Deliberante, la conmemoración del "Día Mundial de la Leche" a celebrarse el 1 de junio de cada año.


ARTÍCULO 2°.-: LA presente Declaración será refrendada por la Señora Secretaria del Honorable Concejo Deliberante.


ARTÍCULO 3°.-: REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FLMM

DADO EN EL RECINTO DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE CORRIENTES A UN DÍA DEL MES DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS


MARTA RACHMANKO
SECRETARIA
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes




ALFREDO OSCAR VALLEJOS
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
Ciudad de Corrientes